



**CARTILLA
ESENCIAL
DEL PROCESO
AUTORIZADOR**

2020



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN DE SALUD
GRUPO PRESTACIÓN Y OPERACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

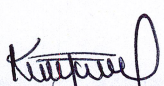
Cartilla Esencial del Proceso Autorizador

Código: MDN-COGFM-PROGESA-DIGSA-CI.95.1-1-V1

Proceso: Referencia y Contrareferencia– Autorizaciones.

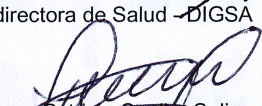
FECHA (DD-MM AAAA)	CAMBIO	VERSIÓN
01/06/2020		V1

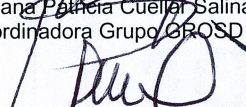
Elaboró:


PS. Karen Julieth Prieto Díaz
Líder proceso autorizador DIGSA

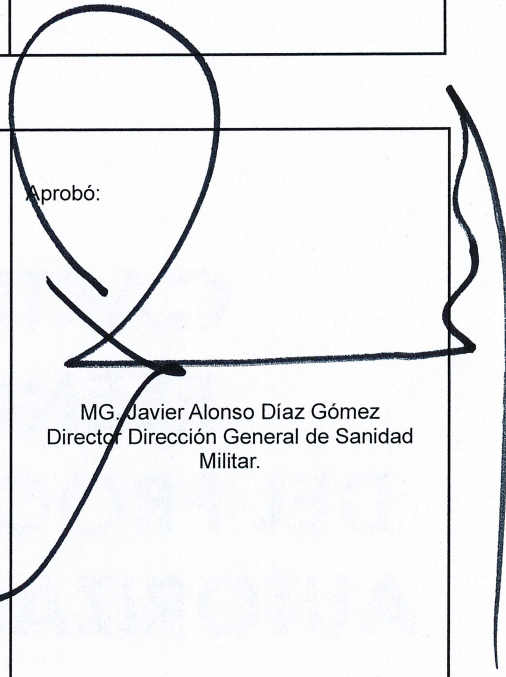
Revisó:


Coronel Rocio del Pilar Garzón Ayala
Subdirectora de Salud – DIGSA


CR. Diana Patricia Cuellar Salinas.
Coordinadora Grupo CROSD


PD. Alexandra Martínez Vargas.
Coordinador Grupo Planeación y
Desarrollo Institucional

Aprobó:


MG. Javier Alonso Díaz Gómez
Director Dirección General de Sanidad
Militar.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

ÍNDICE

1. Definición de Autorización
2. Objetivo
3. Referente actual
4. Autorización personalizada Bogotá
5. Autorización en línea
6. Descripción de proceso
 - 6.1 Descripción del proceso personal Médico
 - 6.2 Descripción del proceso personal digitador de referencia
 - 6.3 Descripción del proceso profesional Auditor
7. Recordar
8. Paso a paso proceso Autorizador Herramienta SALUD.SIS
 - 8.1 Consulta de autorizaciones
 - 8.2 Formato solicitud de autorizaciones Anexo No.3
 - 8.3 Autorización solicitud de servicios
9. Procedimiento profesional de salud en consulta externa
 - 9.1 iniciar valoración
 - 9.2 Registrar revisión por sistemas
 - 9.3 Registrar diagnóstico
 - 9.4 Registrar Resultados de exámenes de laboratorio
 - 9.5 Generar ordenes médicas
10. Referencias bibliográficas





CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

AUTORIZACIONES

Las autorizaciones son el mecanismo de control que posee el SSFM para garantizar la eficiencia y uso racional de los recursos de acuerdo con los criterios técnicos y administrativos que permiten modular la frecuencia de uso de cada una de las actividades.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

Objetivo

Unificar criterios en el proceso de autorizaciones para que los usuarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares puedan acceder a los servicios de salud en los diferentes niveles de complejidad con la racionalidad científica y tecnológica adecuada a su necesidad, bajo los atributos de oportunidad, eficiencia, eficacia, accesibilidad y seguridad del paciente, Al igual que direccionar la demanda de los servicios de acuerdo con la capacidad de respuesta de la red primaria y complementaria del SSFM, con el fin de optimizar los recursos.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

Referente Actual

En la actualidad, el modelo descentralizado del proceso de autorizaciones le permite a cada Dirección de Sanidad remitir servicios de baja y mediana complejidad a la red externa contratada cuando no tiene la capacidad suficiente para prestar los servicios en la red propia, teniendo en cuenta que se debe agotar inicialmente la red interna remitiendo a la red externa contratada servicios primordialmente de alta complejidad.

En febrero de 2017 se inició en productivo el módulo de autorizaciones en el aplicativo SALUD.SIS el cual permite generar trazabilidad de las referencias realizadas y su posterior autorización, con este sistema se crearon las autorizaciones:

Personalizada	Automáticas
Si la orden es generada en la red externa contratada, se debe solicitar la autorización de manera presencial en los puntos autorizadores ubicados en los ESM a nivel Bogotá o por correo electrónico de la Fuerzas a la que este adscrito el paciente.	Son todas aquellas que se generan cuando el ESM presta el servicio solicitado, es decir cuando la solicitud requerida se encuentra ofertada en el portafolio del Establecimiento (red interna) la cual no requiere otra autorización, disminuyendo las barreras de acceso administrativas a los usuarios y descongestionando los puntos autorizadores, los cuales autorizaran solo en el caso que el ESM no preste el servicio y requieran la utilización de la red externa.





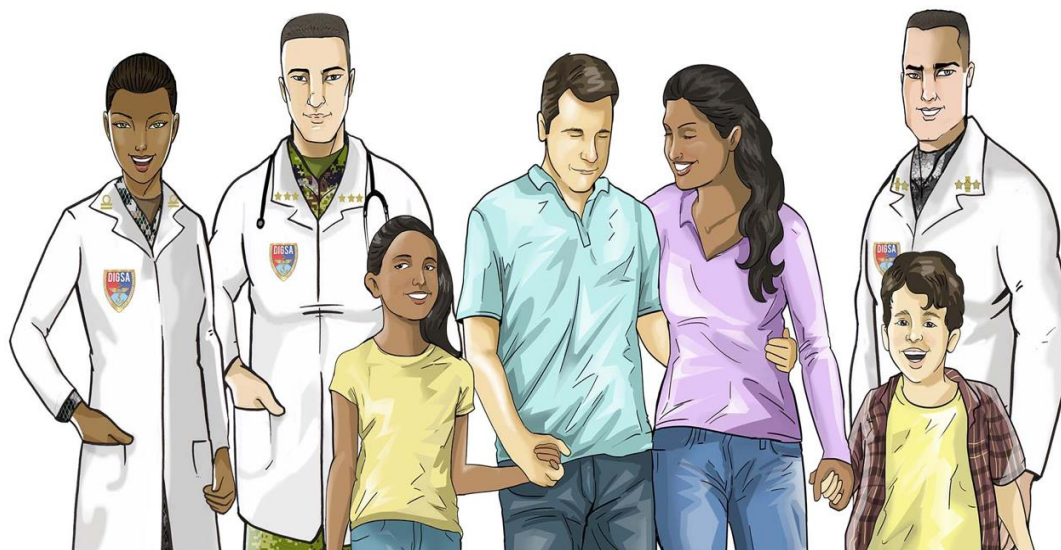
CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

Autorización Personalizada Bogotá

A continuación, se relacionan los puntos autorizadores ubicados en los ESM para la ciudad Bogotá.

	SIGLA DEL ESM	DIRECCIÓN ACTUAL	HORARIO
EJÉRCITO	DMGEM	Calle 121 No.6-37	Lunes a Viernes 7:00 a 15:30
	DISNORTE	Calle 106 No. 8a - 19 Usaquén	Lunes a Jueves 7:00 a 15:00 Viernes 7:00 a 14:30
	CRH -BASAN	Guardia del COPER- Ak. 50 #2f-16	Lunes a Viernes 6:00 a 16:00
	DISUR	Calle 59 sur # 66-24 km 3 Vía Usme	Lunes a Jueves 7:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 - Viernes 7:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30
	DISOC	Ak. 86 #53 sur	Lunes a Jueves 6:00 a 16:00 y Viernes 6:00 a 13:00
ARMADA	CENTRO DE MEDICINA NAVAL	Cra. 50 # 9-67	Lunes a Viernes 7:00 a 17:00
FAC	DISPENSARIO CONJUNTO FAC, CEOFA, CEMAE, CATAM	Cra. 50 # 9-67	Lunes a Viernes 7:00 a 13:00 y 14:00 a 16:00
	DISPENSARIO ANTIGUO FAC	Cra 45 # 58a-56 Barrio Nicolás de Federmán	Lunes a Viernes 7:00 a 12:00 y 13:00 a 16:00

Fuente: Información reportada por puntos autorizadores Ejército, Disan Armada y Jefatura de Salud



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

Autorización en Línea

El usuario enviará las órdenes de referencia para la autorización de servicios médicos ambulatorios a los correos del proceso autorizador de la fuerza a la que estén adscritos los servicios de atención y en un periodo máximo de 5 días hábiles se enviará al correo del usuario la respuesta.

	SIGLA ESM	NOMBRE	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO
EJÉRCITO	DISAN EJC	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL	BOGOTÁ D.C.	autorizacionesdisanejc@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF
	DMGEM	DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERRI MEJIA	BOGOTÁ D.C.	autorizacionesdmgem@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF
	ESM ACORE	ASOCIACION DE OFICIALES RETIRADOS	BOGOTÁ D.C.	
	ESM CACSA II	CENTRO DE ALISTAMIENTO PARA EL COMBATE Y SEGURIDAD AEREA - BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	
	DISNOR	BATALLÓN DE ASPC No. 13 "CACIQUE TISQUESUZA"	BOGOTÁ D.C.	autorizacionesdisnor@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF
	ESM BAEV13	BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL No. 13 "INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA"	UBALÁ - CUNDINAMARCA	
	ESM BIGUP	BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 37 "GUARDIA PRESIDENCIAL"	BOGOTÁ D.C.	
	ESM BITER13	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 13 "ANTONIO MORALES GALVIS"	BOGOTÁ D.C.	
	ESM BASIM	BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA LA INTELIGENCIA MILITAR	BOGOTÁ D.C.	
	ESM ESDEGUE	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	BOGOTÁ D.C.	
	ESM LOS LIBERTADORES	LOS LIBERTADORES	BOGOTÁ D.C.	
	ESM DIVFE	DIVISION DE FUERZAS ESPECIALES	BOGOTÁ D.C.	

Fuente: Información reportada por las DISAN y Jefatura de Salud



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

	SIGLA ESM	NOMBRE	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO
EJÉRCITO	CRH	BATALLÓN DE SANIDAD "SL. JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ"	BOGOTÁ D.C.	autorizacionescrhbasan@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF
	ESM COEJC	COMANDO EJERCITO	BOGOTÁ D.C.	
	ESM ESLOG	ESCUELA DE LOGISTICA	BOGOTÁ D.C.	
	DISUR	BATALLÓN DE TRANSPORTES "TARAPACA"	BOGOTÁ D.C.	autorizacionesdisur@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF
	DMSOC	DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE	BOGOTÁ D.C.	autorizacionesdmsoc@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) por ambas caras y documentos del paciente legibles en un solo PDF
ARMADA	CEMED	CENTRO DE MEDICINA NAVAL	BOGOTÁ D.C.	sanidadnaval.autorizaciones@armada.mil.co escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF
FAC		DISPENSARIO CONJUNTO FAC, CEOFA, CEMAE, CATAM	BOGOTÁ D.C.	autorizacionmedica@fac.mil.co escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF
	CECAP	DMEFA ANTIGUO	BOGOTÁ D.C.	
HOMIL - DIGSA	HOMIL	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	BOGOTÁ D.C.	autorizacioneshomic2016@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF

Fuente: Información reportada por las DISAN y Jefatura de Salud



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
 Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
 Bogotá - Colombia
 Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
 Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

Regionales Ejército

REGIONAL 1	CORREO ELECTRÓNICO
BARRANQUILLA - ATLANTICO	autorizacionesmbas02@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF.
SANTA MARTA - MAGDALENA	autorizacionesmbicor@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF.
VALLEDUPAR - CESAR	autorizacionesmbas10@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF.

REGIONAL 2	CORREO ELECTRÓNICO
TUNJA - BOYACA	autorizacionesmbas01@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF.
BUCARAMANGA - SANTANDER	autorizacionesdmbug@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF.
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER	autorizacionesmbas30@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF.

REGIONAL 3	CORREO ELECTRÓNICO
CALI - VALLE	autorizacionesdmcal@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF.
SAN JUAN DE PASTO - NARIÑO	autorizacionesmbas23@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF.
POPAYAN - CAUCA	autorizacionesmbas29@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF.

REGIONAL 4	CORREO ELECTRÓNICO
VILLAVICENCIO - META	autorizacionesdmori@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF.
SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE	autorizacionesmbas22@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF.
MITU - VAUPES	autorizacionesesmbiaya@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF.

REGIONAL 5	CORREO ELECTRÓNICO
IBAGUE - TOLIMA	autorizacionesmbas06@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF.

Fuente: Información reportada por DISAN Ejército



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

REGIONAL 6	CORREO ELECTRÓNICO
FLORENCIA - CAQUETA	autorizacionesmbas12@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF.
MOCOA - PUTUMAYO	autorizacionesmbas27@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF.

REGIONAL 7	CORREO ELECTRÓNICO
MEDELLIN - ANTIOQUIA	autorizacionesdmmed@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF.
MONTERIA - CORDOBA	autorizacionesesmbas11@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF.
PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA	autorizacionesesmbas14@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF.
QUIBDO - CHOCO	autorizacionesesmbas15@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF.
CAREPA - ANTIOQUIA	autorizacionesesmbas17@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF.

REGIONAL 8	CORREO ELECTRÓNICO
YOPAL - CASANARE	autorizacionesesmbas16@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF.
ARAUCA - ARAUCA	autorizacionesesmbas18@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF.

REGIONAL 10	CORREO ELECTRÓNICO
TOLEMAIDA	autorizacionesdmtol@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF.
FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA	autorizacionesesmbisum@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF.

REGIONAL 11	CORREO ELECTRÓNICO
ARMENIA - QUINDIO	autorizacionesesmbas08@outlook.es escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF.
PEREIRA - RISARALDA	autorizacionesesmbasma@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF.
MANIZALES - CALDAS	autorizacionesesmbiaya@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF.

REGIONAL 12	CORREO ELECTRÓNICO
NEIVA - HUILA	autorizacionesesmbas09@gmail.com escanear ordenes médicas (no mayor a 1 año a partir de la fecha de solicitud) y documentos del paciente legibles en un solo PDF.

Fuente: Información reportada por DISAN Ejército



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

Descripción del Proceso

6.1 Descripción del proceso personal Médico

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
•El médico y/o profesional de la salud realiza orden de referencia en SALUD.SIS	•Médico y/o Profesional de la Salud	•Si la solicitud generada se oferta en el portafolio de servicios en el ESM (red interna) se genera autorización automática. •Si la solicitud generada no se presta en el ESM (red externa) se genera autorización mediante proceso autorizador de manera presencial o por correo electrónico.





CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

6.2 Descripción del proceso personal digitador de referencia

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
• Verificar vigencia de la orden (No mayor a un año a partir de la fecha de generación). • Verificar que la orden médica cumpla con los requisitos mínimos para su autorización. (Nombre y documento correcto, sello del médico tratante, CIE 10, CUPS y justificación clínica). • Verificación de derechos del paciente en la Herramienta tecnológica SALUD.SIS • Al momento de diligenciar el Anexo No.3 se debe verificar en el sistema que la orden no esté ingresada (solicitudes para autorizar) o autorizada (consulta de autorizaciones) con el fin de evitar el doble registro y disminuir la cantidad de órdenes anuladas. • Colocar en observaciones del Anexo No.3 Fecha de emisión de la orden y tiempo de la próxima valoración o control, si el médico tratante considera que el paciente requiere atención en tiempo menor a 120 días (4 meses), deberá justificar clínicamente en la referencia la causalidad de un control antes de tiempo. • Debe ser coherente el CIE 10 con la especialidad que solicita, el CUPS y la observación justificando clínicamente la referencia, teniendo en cuenta la Malla de pertinencia. • Escanear y adjuntar como archivo ordenes médicas y documentos que soporten el diligenciamiento del Anexo No.3.	• Digitador Referencia	• Puntos autorizadores de los ESM y puntos autorizadores Ejército en HOMIL séptimo piso y primer piso edificio Fe en la Causa. • Correo electrónico. • Cada técnico contara con un computador con conectividad a internet.





CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

6.3 Descripción del proceso profesional Auditor





CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

Recordar...

De acuerdo a lo establecido por el Modelo de Atención se debe garantizar la prestación de servicios de nivel primario y complementario dentro de la regional en la que se encuentre adscrito el usuario, como primera opción la red propia.

Todos los servicios de baja, mediana y alta complejidad deben ser registrados en la herramienta SALUD.SIS para seguimiento, trazabilidad y control.

El nivel de baja complejidad, medicina general, odontología y ginecología para las gestantes es puerta de entrada al subsistema de atención en los ESM.

La vigencia de la orden de referencia será de un año a partir de su expedición y autorizaciones será de 180 días a partir de la solicitud de la misma con excepción de las autorizaciones de hospitalización.

En caso de vencimiento de las órdenes medicas de mediana y alta complejidad, el paciente deberá iniciar el proceso por medicina general en el ESM asignado.

En caso de vencimiento de la autorización se generará una nueva, los profesionales que se encuentran en el proceso autorizador verificaran cada caso por el cual se venció la autorización y de acuerdo a la pertinencia generara o no la autorización.

La actualización del portafolio de servicios de salud en los ESM se realizará a diario, se deberán reportar las novedades de la red interna y externa para el direccionamiento correcto de los usuarios desde los procesos de autorizaciones.

En el momento de generar una autorización se realizará al Establecimiento de Sanidad Militar que el usuario se encuentra adscrito, si no se oferta el servicio como segunda estancia se enviará al Establecimiento que oferte el servicio y se encuentre dentro de la misma regional.

Se autorizará hacia la red externa únicamente cuando el ESM prestador no tenga dentro de su portafolio o regional (red interna) el servicio requerido, o cuando no tenga oportunidad para la prestación del servicio.

Verificar que la orden médica cumpla con los requisitos mínimos para su autorización. (Nombre y documento correcto, sello del médico tratante, CIE 10, CUPS y justificación clínica).

Debe ser coherente el CIE 10 con la especialidad que solicita, el CUPS y la observación justificando clínicamente la referencia, teniendo en cuenta la Malla de pertinencia.

Los soldados bachilleres y soldados regulares deberán entregar constancia de tiempo con vigencia máximo de un mes junto con la orden médica para su respectiva autorización.





CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

 Al diligenciar el Anexo No. 3, colocar en observaciones fecha emisión de la orden y tiempo de la próxima valoración o control, las citas de control para la misma especialidad serán cada 120 días (4 meses) por lo cual, si el médico tratante considera que el paciente requiere atenciones en tiempos menores a este según lo estipulado en la norma, deberá obligatoriamente justificar clínicamente en el formato de referencia la causalidad de un control antes del tiempo estimado.

 Adjuntar ordenes médicas y documentos necesarios que soporten el diligenciamiento del Anexo No.3

 Tener en cuenta que las clínicas ofertadas por el Hospital Militar Central no se encuentran contempladas en el acuerdo No.002 del 2001 ni en el contrato DIGSA-HOMIL. Estas corresponden a manejo por especialidades médicas de baja y mediana complejidad, las cuales se encuentran ofertadas en los Establecimientos de Sanidad Militar (Red propia).

 Para manejo de gestantes de bajo riesgo, a partir de la semana 32 los controles por el servicio de gineco- obstetricia no requieren ser autorizados, ya que se encuentran incluidos dentro del paquete de atención del parto (Contrato DIGSA-HOMIL) incluyendo el primer control postparto, esto con el fin de no anteponer barreras de acceso al servicio, beneficiando con ello la salud del binomio madre/hijo.

 Para todo niño menor de 30 días que no esté afiliado al subsistema de las fuerzas militares, se autorizarán los servicios a nombre de la mamá si esta se encuentra activa en el sistema (circular 24 del 29/05/2012).

 Para la red externa se deberá verificar el control por especialidades pediátricas, la cual ha establecido como edad límite hasta los 17 años 11 meses y 29 días. Para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares

 Los pacientes que ingresan por el servicio de urgencias valorados por médico general y haya interconsultado a especialidades y procedimiento de III y IV nivel el médico tratante deberá obligatoriamente justificar con claridad en el formato de referencia la causalidad de la remisión y tener soportes de exámenes realizados por urgencias.

 Los controles posquirúrgicos en los primeros quince días postoperatorios, no requieren autorización; se autorizarán máximo tres controles posquirúrgicos (Contrato DIGSA-HOMIL). Si el usuario requiere continuar los controles en el Hospital Militar Central o Red externa contratada, deberá obligatoriamente justificar clínicamente en la orden de solicitud el porqué del manejo en un nivel de alta complejidad, de lo contrario deberá continuar en el ESM asignado.

 Dentro de los paquetes quirúrgicos se encuentra incluida la valoración pre anestésica (una) y por lo tanto no requiere de autorización; en el caso de aquellos procedimientos no quirúrgicos que se realicen bajo anestesia o sedación, requerirá autorización previa.





CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

Paso a Paso: Proceso de Autorización Herramienta SALUD.SIS

Para acceder a las funcionalidades del módulo luego de iniciar sesión en la aplicación, hacer clic en el botón **Autorizaciones** del panel principal.



Antes de diligenciar el Anexo No.3 se debe verificar en el sistema que la orden no esté autorizada (a. consulta de autorizaciones) o pendiente por autorizar (b. solicitudes para autorizar), con el fin de evitar el doble registro y disminuir la cantidad de órdenes anuladas.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

8.1 Consulta de autorizaciones

La funcionalidad consulta de autorizaciones permite visualizar el histórico de autorizaciones registradas al paciente.

Para consultar la autorización...



Seleccionar el menú *Consultas > Consulta de afiliado*.



Se presenta la vista Consulta de afiliado.

Q Consulta de afiliado

Consulta de afiliados

Tipo de búsqueda (*)
Buscar por documento

Tipo de afiliado
Seleccione...

Tipo de documento (*)
Seleccione...

Documento (*)
Ingrese el documento

Buscar

Resultados de la búsqueda

Tipo de documento	Documento	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Tipo de afiliación	Estado	Acciones

10

Elementos por página

No hay registros



Seleccionar el tipo de búsqueda.



El sistema permite consultar pacientes por: Nombre y Documento, dependiendo de la selección se presentan distintos campos para diligenciar.



Diligenciar la información solicitada.



Hacer clic en el botón *Buscar*.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR



Se actualiza la vista Consulta de afiliado.

Q Consulta de afiliado

Consulta de afiliados

Tipo de búsqueda (*)
Buscar por documento

Tipo de afiliado
Seleccione...

Tipo de documento (*)
Tarjeta de identidad

Documento (*)
10038

Buscar

Resultados de la búsqueda

Tipo de documento	Documento	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Tipo de afiliación	Estado	Acciones
TI	10038			MONTENEGRO		Beneficiario	Activo	Seleccionar

10

Elementos por página

Elementos mostrados 1-10



El sistema presenta la información del afiliado según los parámetros de búsqueda en el panel *Resultados de la búsqueda*.



Identificar el paciente.



Hacer clic en el botón *Seleccionar*.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR



Se presenta el cuadro Información del afiliado - Gestión de solicitudes

Información del afiliado



Edad:

Grado del titular:

Sexo:

Fuerza del titular:

Documento:

Departamento:

Estado:

Etnia:

Municipio:

Tipo de vinculación del titular:

RH:

Caja:

Plan afiliación:

Posición:

Fecha de caducidad:

ESM Adscripción:

Tiempo restante de afiliación:

Ver más información

Gestión de solicitudes

Anexo técnico No. 9 formato estandarizado de referencia de pacientes

Anexo técnico No. 3 formato solicitud de autorización

Anexo técnico No. 2 Informe de la atención inicial de urgencias

Anexo técnico No. 10 formato estandarizado de contrareferencia de pacientes

Listado de solicitudes de servicio

Solicitudes para autorizar

Consulta de autorizaciones

Registrar control de traslado

Órdenes de procedimientos



Hacer clic en el botón *Consulta de autorizaciones*.



Se presenta el cuadro Historial de autorizaciones.

Listado de autorizaciones											
Normales Menor que: 1 día Entre: 1 y 5 días Mayor que: 5 días				CTC Menor que: 15 días Entre: 15 y 18 días Mayor que: 18 días							
Número de autoriz...	Fecha y hora de autorización	Número de solicitud	Fecha y hora de solicitud	ESMIPS	Tipo de servicio	Descripción del ...	Clasificación	Semáforo	Estado	Tiempo	Acción
AUT-2018-02-210721	08-02-2018 07:09	SSERV-2018-02-121744	08-02-2018 07:09	DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN DIMMED	Medicina General - SSFM	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	PIS		Autorizado	98 días	<button>Seleccionar</button>
AUT-2018-02-210722	08-02-2018 07:09	SSERV-2018-02-121744	08-02-2018 07:09	DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN DIMMED	Optometría - SSFM	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRÍA	PIS		Autorizado	98 días	<button>Seleccionar</button>
AUT-2018-02-199068	07-02-2018 08:00	SSERV-2018-02-115519	07-02-2018 08:00	DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN DIMMED	Odontología General - SSFM	OBTURACION DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO	PIS		Autorizado	99 días	<button>Seleccionar</button>



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
 Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
 Bogotá - Colombia
 Teléfono 3238555 EXT. 1042
 www.sanidadmilitar.mil.co
 Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR



El sistema presenta el listado con las autorizaciones asociadas al afiliado en el panel *Consulta de autorizaciones*, permitiendo consultar por: Número de autorización, Número de solicitud, ESM / IPS, Tipo de servicio, Descripción CUPS, Clasificación y Estado

Si el usuario ya tiene una autorización vigente para el servicio solicitado



Identificar la solicitud.



Hacer clic en el botón *Seleccionar*.



Se presenta la vista Autorización.

Autorización No. AUT-

Ver detalle de la solicitud

Imprimir listado de autorizaciones

Datos del paciente

Nombre

Número de documento

Fecha de nacimiento

Género

Edad

Situación de afiliación

Correo electrónico

Fuerza adscrita

Grado militar

Regional

Información general

Fecha y hora de autorización

Servicio que solicita la referencia

Servicio para el cual se solicita la referencia

Nombre de la IPS/ESM que solicita

Entidad responsable del pago

Código UPGD / Habilitación

Código de aceptación

Estado

Información del prestador autorizado

Nombre del ESM / IPS (*)

Sigla (*)

Código UPGD / Habilitación (*)

Nivel de complejidad

Dirección

Teléfono

Departamento

Municipio

Regional

Correo electrónico

Fuerza



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

Servicios autorizados

Consecutivo	Código	Cantidad	Especialidad	Descripción	Entidad que presta el servicio	Estado	Tipo

Archivos cargados

Nombre	Fecha	Observación	Acción
4332249	29-11-2016		Descargar archivo
4332245	29-11-2016		Descargar archivo
4332250	29-11-2016		Descargar archivo

[«](#) [1](#) [2](#) [3](#) [4](#) [»](#)

Elementos mostrados 1 - 3 de 11

Esta autorización tiene una vigencia de 120 días a partir de la fecha de expedición, vence el

[««Atrás](#)

[Solicitar ampliación de hospitalización](#)

[Promogar](#)

[Editar](#)

[Ampliar hospitalización](#)

[Anular](#)

[Enviar por correo electrónico](#)

[Imprimir](#)

 El sistema carga de manera automática la solicitud autorizada. Datos del paciente, Información general, Información del prestador autorizado y Servicios autorizados. La información presentada será únicamente de lectura.

 Si requiere imprimir haga clic en el botón [imprimir](#)

 Si el Usuario no tiene la orden medica autorizada verificar en Solicitudes para autorizar.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: [@SanidadMilCo](#)



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

Para consultar, Solicitudes para autorizar...

Visualizar en información del afiliado - Gestión de solicitudes

Edad:

Grado del titular:

Sexo:

Fuerza del titular:

Documento:

Departamento:

Estado:

Etnia:

Municipio:

Tipo de vinculación del titular:

RH:

Caja:

Plan afiliación:

Posición:

Fecha de caducidad:

ESM Adscripción:

Tiempo restante de afiliación:

Ver más información

Gestión de solicitudes

Anexo técnico No. 9 formato estandarizado de referencia de pacientes

Anexo técnico No. 3 formato solicitud de autorización

Anexo técnico No. 2 Informe de la atención inicial de urgencias

Anexo técnico No. 10 formato estandarizado de contrareferencia de pacientes

Listado de solicitudes de servicio

Solicitudes para autorizar

Consulta de autorizaciones

Registrar control de traslado

Órdenes de procedimientos



Hacer clic en el botón *Solicitudes para autorizar*.

Se presenta la vista Solicitudes de servicio - Listado de solicitudes de servicio.

Listado de solicitudes de servicio										
Normales			CTC							
● Menor que: 1 día			Menor que: 15 días							
● Entre: 1 y 5 días			Entre: 15 y 18 días							
● Mayor que: 5 días			Mayor que: 18 días							
Número de sol...	Fecha y hora de soli...	Próxima valoraci...	ESMIPS	Tipo de serv...	Descripción del C...	Semáf...	Estado	Clasificaci...	Tiempo	Acción
Contiene			Contiene	Contiene	Contiene		Contien	Contiene		
No hay registros										
1 10 Elementos por página										Elementos mostrados 1-10



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR



Si el Usuario no tiene *Solicitudes para autorizar*, diligenciar (Anexo técnico No 3) de lo contrario ver ITEM 8.3 Autorizar solicitud de servicio.

8.2 Formato solicitud de autorización Anexo técnico No. 3

La funcionalidad registrar solicitud de autorización (anexo técnico No. 3), permite registrar en el sistema una solicitud de autorización a un determinado paciente, para luego ser autorizada por el personal profesional Auditor.

Para registrar una solicitud de servicio por afiliado (anexo técnico No. 3)...

Visualizar en información del afiliado - Gestión de solicitudes

Información del afiliado



Edad:	Sexo:	Documento:	Etnia:
Grado del titular:	Fuerza del titular:	Departamento:	Municipio:
		Estado:	Tipo de vinculación del titular:
RH:	Plan afiliación:	Fecha de caducidad:	Tiempo restante de afiliación:
Caja:	Posición:	ESM Adscripción:	

Ver más información

Gestión de solicitudes

Anexo técnico No. 9 formato estandarizado de referencia de pacientes

Anexo técnico No. 3 formato solicitud de autorización

Anexo técnico No. 2 informe de la atención inicial de urgencias

Anexo técnico No. 10 formato estandarizado de contrareferencia de pacientes

Listado de solicitudes de servicio

Solicitudes para autorizar

Consulta de autorizaciones

Registrar control de traslado

Órdenes de procedimientos



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo

CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR



Hacer clic en el botón *Anexo técnico No. 3 formato solicitud de autorización.*



Se presenta la vista Registrar solicitud de autorización.



El sistema carga de manera automática los datos del paciente y la información de la Entidad responsable del pago, estos campos son de solo lectura.

Formulario de Registro de Solicitud de Autorización

Información del paciente:

Nombre: [Campo de texto] Número de documento: [Campo de texto]

Fecha de nacimiento: [Campo de texto] Género: [Campo de texto]

Educación de atención: [Campo de texto] Correo electrónico: [Campo de texto]

Grado militar: [Campo de texto] Puesto actual: [Campo de texto]

Cobertura en salud: [Campo de texto] Regional: [Campo de texto]

Información de la entidad responsable del pago:

Nombre del ESM o IPS: [Campo de texto] Siglo: [Campo de texto]

Código UPOD o de Habitación: [Campo de texto] Dirección: [Campo de texto]

Departamento: [Campo de texto] Municipio: [Campo de texto]

Teléfono: [Campo de texto]

Información general:

Fecha y hora de solicitud del servicio: [Campo de texto] Ubicación del paciente al momento de solicitar la autorización (*): [Campo de texto]

Prioridad del servicio (*): [Campo de texto] Tipo de servicio solicitado (*): [Campo de texto]

Causa: [Campo de texto] Origen de la atención (*): [Campo de texto]

Manejo integral según guía de: [Campo de texto]

Información del profesional que reporta:

Seleccionar profesional que reporta: [Campo de texto]

Si la información del profesional no existe o se encuentra errónea comuníquese con la DIGSA - Dirección de Salud

Primer nombre (*): [Campo de texto] Segundo nombre: [Campo de texto] Primer apellido (*): [Campo de texto] Segundo apellido: [Campo de texto]

Tipo de documento (*): [Campo de texto] Número de documento (*): [Campo de texto] Registro del profesional: [Campo de texto] Género (*): [Campo de texto]

Especialidad que solicita (*): [Campo de texto] Especialidad a la cual se solicita (*): [Campo de texto]

Información del profesional que reporta:

ESM / IPS Prestador: [Campo de texto]

Si la ESM / IPS Prestador no se encuentra en el listado comuníquese con la DIGSA - Dirección de Salud

Nombre del ESM / IPS (*): [Campo de texto] Siglo (*): [Campo de texto]

Código UPOD / Habitación (*): [Campo de texto] Nivel de complejidad: [Campo de texto]

Teléfono: [Campo de texto] Dirección: [Campo de texto]

Regional: [Campo de texto] Municipio: [Campo de texto]

Correo electrónico: [Campo de texto] Puesto: [Campo de texto]

Información de la atención y servicios solicitados:

Justificación:

Caracteres codificados: 1884

Descripción: [Campo de texto]

Acción: [Botón: Agregar al listado]

W0401 CUBA AL SER TRABAJADOR O SOSTENIDO POR OTRAS PERSONAS: AREA INDUSTRIAL Y DE LA CONSTRUCCION

W0401 CUBA AL SER TRABAJADOR O SOSTENIDO POR OTRAS PERSONAS: COMERCIO Y AREA DE SERVICIOS

W0401 CUBA AL SER TRABAJADOR O SOSTENIDO POR OTRAS PERSONAS: CALLES Y CARRETERAS

Impresión diagnóstica: [Campo de texto] Código: [Campo de texto] Descripción: [Campo de texto] Acción: [Botón: Agregar al listado]

Especialidad para la cual se solicita el procedimiento: [Campo de texto] Cantidad (*): [Campo de texto]

Observaciones (*): [Campo de texto]

Caracteres codificados: 1884

CUPI (*): [Campo de texto]

Código: [Campo de texto] Nombre: [Campo de texto] Acción: [Botón: Agregar al listado]

351915 ANASTOMOSIS SECUCIONAL ARTERIA CORONARIA DERECHA CON ARTERIA EPIDIASTERICA MINIMANTE INVASIVA

351915 ANASTOMOSIS SECUCIONAL ARTERIA CORONARIA DERECHA CON ARTERIA EPIDIASTERICA VIA ABIERTA

351920 ANASTOMOSIS SECUCIONAL ARTERIA CORONARIA DERECHA CON ARTERIA GASTROEPLOICA MINIMANTE INVASIVA

351915 ANASTOMOSIS SECUCIONAL ARTERIA CORONARIA DERECHA CON ARTERIA GASTROEPLOICA VIA ABIERTA

351905 ANASTOMOSIS SECUCIONAL ARTERIA CORONARIA DERECHA CON ARTERIA MINIMANTE INVASIVA

351907 ANASTOMOSIS SECUCIONAL ARTERIA CORONARIA DERECHA CON ARTERIA MINIMANTE VIA ABIERTA

351924 ANASTOMOSIS SECUCIONAL ARTERIA CORONARIA DERECHA CON OTRAS ARTERIAS MINIMANTE INVASIVA

351925 ANASTOMOSIS SECUCIONAL ARTERIA CORONARIA DERECHA CON OTRAS ARTERIAS VIA ABIERTA

351905 ANASTOMOSIS SECUCIONAL ARTERIA CORONARIA DERECHA CON OTRAS ARTERIAS MINIMANTE INVASIVA

Propiedades: [Campo de texto] Código: [Campo de texto] Descripción: [Campo de texto] Cantidad: [Campo de texto] Observaciones: [Campo de texto] Acción: [Botón: Agregar al listado]

Adjuntos:

Adjuntar archivo: [Campo de texto]

Observación de carga de archivos: [Campo de texto]

Caracteres codificados: 1884

Guardar



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR



Para registrar la información general:



Hacer clic en el botón *Información general*.

Formulario de Información general:

Fecha y hora de solicitud del servicio	Ubicación del paciente al momento de solicitar la autorización (*)	Tipo de servicio solicitado (*)
31/03/2020 1:37 p. m.	Seleccione...	Seleccione...
Prioridad del servicio (*)	Origen de la atención (*)	Servicio
Seleccione...	Seleccione...	Seleccione...
Cama	Manejo integral según guía de	
Aplica para hospitalización	Aplica para hospitalización	



Diligenciar la siguiente información:



Fecha y hora de solicitud del servicio (automático)



Ubicación del paciente al momento de solicitar la autorización



Tipo de servicio solicitado



Prioridad del servicio



Origen de la atención



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR



Para registrar la información del profesional quien solicita la referencia:



Hacer clic en el botón *Profesional solicitante y servicio al cual se remitirá*.

Profesional solicitante y servicio al cual se remite

Seleccionar profesional que reporta

Seleccione...

Si la información del profesional no existe o se encuentra errónea comuníquese con la DIGSA- Dirección de salud

Primer nombre (*)	Segundo nombre	Primer apellido (*)	Segundo apellido
Tipo de documento (*)	Número de documento (*)	Registro del profesional	Género (*)
Especialidad que solicita (*)	Especialidad a la cual se solicita (*)		



Seleccionar el profesional que reporta.



El sistema carga automáticamente la información del profesional de la salud.



Seleccionar la especialidad que solicita el servicio.



Seleccionar la especialidad del servicio solicitado.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR



Para registrar la información del prestador (quién solicita la referencia):



Hacer clic en el botón *Información del prestador (que realiza la solicitud)*.

Información del prestador

ESM / IPS Prestador

Seleccione...

Si la ESM / IPS Prestador no se encuentra en el listado comuníquese con la DGSM - Dirección de salud

Nombre del ESM / IPS (*)	Sigla (*)	
Código UPGD / Habilitación (*)	Nivel de complejidad	Dirección
Teléfono	Departamento	Municipio
Regional	Correo electrónico	Fuerza



Seleccionar el ESM / IPS prestador.



El sistema carga automáticamente la información del prestador, estos campos serán de solo lectura.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR



Para registrar la información de atención y servicios solicitados:



Hacer clic en el botón *información de la atención y servicios solicitados*.

Información de la atención y servicios solicitados

Justificación

Caracteres restantes: 1024

Descripción	Acción
D269 TUMOR BENIGNO DEL UTERO, PARTE NO ESPECIFICADA	Agregar al listado
D267 TUMOR BENIGNO DE OTRAS PARTES ESPECIFICADAS DEL UTERO	Agregar al listado
D261 TUMOR BENIGNO DEL CUERPO DEL UTERO	Agregar al listado

Elementos mostrados 1 - 3 de 58

Impresión diagnóstica	Código	Descripción	Acción
Principal	D267	D267 TUMOR BENIGNO DE OTRAS PARTES ESPECIFICADAS DEL UTERO	Eliminar

Elementos mostrados 1 - 1 de 1

Servicio para el cual se solicita el procedimiento

Cantidad (*)

Observaciones

Caracteres restantes: 800

CUPS (*)

Código	Nombre	Acción
578403	FISTULECTOMIA UTERO-VESICAL (VESICOUTERINA)	Agregar al lista...
667400	SALPINGOHISTEROTOMIA (SALPINGO-UTEROSTOMIA) SOD	Agregar al lista...
681400	BIOPSIA ABIERTA DE LIGAMENTOS DE UTERO SOD	Agregar al lista...
681500	BIOPSIA ENDOSCOPICA DE LIGAMENTOS DE UTERO SOD	Agregar al lista...
682101	LIBERACION DE ADHERENCIAS INTRALUMINALES DEL UTERO	Agregar al lista...

Elementos mostrados 1-10

Especialidad	Código	Descripción	Cantidad (*)	Acción
Ginecología y Obstetricia - SSFM	759400	CORRECCION O REPOSICION MANUAL DE UTERO INVERTIDO SOD	1	Eliminar

Elementos mostrados 1 - 1 de 1



Tener en cuenta la Malla de pertinencia.



Identificar el CIE10, este debe ser coherente con la especialidad a solicitar, hacer clic en el botón [Agregar al listado](#).



Seleccionar la especialidad para la cual se solicita el procedimiento.



Escribir la cantidad.



Colocar en observaciones: Fecha de emisión de la orden y tiempo del próximo control, si el médico tratante considera que el paciente requiere atención en tiempo menor a 120 días como lo estipula la Norma, debe justificar clínicamente la orden.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR



Identificar el CUPS y hacer clic en el botón *Agregar al listado*.



Se presenta el cuadro de dialogo Próxima valoración.



Seleccionar Mes(s) de próxima valoración.



Hacer clic en el botón *Aceptar*.



Si requiere adjuntar archivos (CTC); Hacer clic en el botón *Adjuntar archivo*.



Hacer clic en el botón *Seleccionar* (se presenta un cuadro de diálogo para buscar el archivo).



Seleccionar el archivo



Hacer clic en el botón *Abrir*



Hacer clic en el botón *Subir*

archivo



Hacer clic en botón *Guardar*.



Si el registro se realiza adecuadamente, se presenta el siguiente mensaje: “El registro se realizó satisfactoriamente”.



Hacer clic en el botón *Aceptar*.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR



Se presenta la vista Detalle de la solicitud de autorización.



El sistema presenta el resumen de la solicitud, esta información es de solo lectura, si requiere imprimir hacer clic en el botón *imprimir*

Solicitud No. []

Nombre

Fecha de nacimiento

Situación de afiliación

Grado militar

Género

Correo electrónico

Número de documento

Edad

Fuerza adscrita

Regional

Fecha y hora de solicitud

Prioridad del servicio

Servicio

Ubicación del paciente al momento de solicitar la autorización

Justificación clínica

Tipo de servicio solicitado

Origen de la atención

Cama

ESM

Código UPQD / Habilitación (*)

Teléfono

Regional

Nivel de complejidad

Departamento

Correo electrónico

Sigla (*)

Dirección

Municipio

Fuerza

Nombre del ESM / IPS (*)

Código UPQD / Habilitación (*)

Teléfono

Regional

Nivel de complejidad

Departamento

Correo electrónico

Sigla (*)

Dirección

Municipio

Fuerza

Nombre

Número de documento (*)

Registro del profesional

Nombre

Número de documento (*)

Especialidad que solicita

Registro del profesional

Impresión diagnóstica

Tipo

Código CIE 10

Descripción

Principal

D207

TUMOR BENIGNO DE OTRAS PARTES ESPECIFICADAS DEL UTERO

Especialidad

Código

Descripción

Cantidad

Ginecología y Obstetricia - SSFM

759400

CORRECCION O REPOSICION MANUAL DE UTERO INVERTIDO S00

1

Nombre

Fecha

Observación

Acción

«

»

1

»

10

Elementos por página

No hay registros.

Imprimir

Cancelar



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

8.3 Autorización solicitud de servicios



Visualizar en información del afiliado - Gestión de solicitudes

Información del afiliado



Edad:
Grado del titular:

Sexo:
Fuerza del titular:

Documento:
Departamento:
Estado:

Etnia:
Municipio:
Tipo de vinculación del titular:

RH:
Caja:

Plan afiliación:
Posición:

Fecha de caducidad:
ESM Adscripción:

Tiempo restante de afiliación:

Ver más información

Gestión de solicitudes

Anexo técnico No. 9 formato estandarizado de referencia de pacientes

Anexo técnico No. 2 informe de la atención inicial de urgencias

Listado de solicitudes de servicio

Consulta de autorizaciones

Órdenes de procedimientos

Anexo técnico No. 3 formato solicitud de autorización

Anexo técnico No. 10 formato estandarizado de contrareferencia de pacientes

Solicitudes para autorizar

Registrar control de traslado



Hacer clic en el botón *Solicitudes para autorización*.



Se presenta la vista Solicitud de servicio.

Solicitudes de servicio

Listado de solicitudes de servicio

Normales

- Menor que: 1 día
- Entre: 1 y 5 días
- Mayor que: 5 días

CTC

- Menor que: 15 días
- Entre: 15 y 18 días
- Mayor que: 18 días

Número de solicitud	Fecha y hora de solicitud	Próxima valoración	ESM/IPS	Tipo de servicio	Descripción del CUPS	Semáforo	Estado	Clasificación	Tiempo	Acción
Contiene			Contiene	Contiene	Contiene		Contiene	Contiene		
		No aplica		Imágenes Diagnósticas - SSFM	RADIOGRAFIA DE CODO		Pendiente	PIS	0 días	Seleccionar

1

10

Elementos por página

Elementos mostrados 1-10



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR



Identificar la solicitud autorizar.



Hacer clic en el botón *Seleccionar*.



Se presenta la vista Detalle de la solicitud.

REF: 2017-06-11438

Datos del paciente

Información general

Información del establecimiento que registra

Información del prestador (ESM/IPS)

Profesional que registra la solicitud de la referencia

Profesional que solicita la referencia y servicio al cual se remite

Información de la entidad responsable del pago

Información clínica relevante

Ver historico de autorizaciones

Impresión diagnóstica

Tipo	Código CIE10	Descripción
Principal	R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS

CUPS de referencia

Seleccione...

Entidad que presta el servicio

Seleccione...

Observación de la solicitud

Observación de la autorización

Caracteres restantes 800

Cantidad

Valor unitario

Tipo

Estado

Agregar

Especialidad	Código	Descripción	Nivel de complejidad	Cantidad	Número de contrato	Valor unitario	Valor total	Entidad que presta el servicio	Tipo	Estado	Acción
Pediatría - SSFM	890483	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	NIVEL I	1		0	0	COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 02 BASE AEREA "CT. LUIS FERNANDO GOMEZ NINO"	PIS	Anulado	
Pediatría - SSFM	890401	INTERCONSULTA POR MEDICINA GENERAL	NIVEL I	1		0	0	COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 02 BASE AEREA "CT. LUIS FERNANDO GOMEZ NINO"	PIS	Pendiente	Eliminar

Archivos cargados

Nombre	Fecha	Observación	Acción
No hay registros.			

Archivos adjuntos

Adjuntar archivo

Seleccione...

Observación

Ingrese la observación

Caracteres restantes 4000

<<Atrás

Guardar



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR



El sistema carga de manera automática la información de los siguientes paneles: *Datos del paciente, Información general, Información del establecimiento que registra, Información del prestador (ESM/IPS), Profesional que registra la solicitud de la referencia, Profesional que solicita la referencia y servicio al cual remite e Información de la entidad responsable del pago.* La información presentada es de solo lectura.

Información clínica relevante

Ver historico de autorizaciones

Impresión diagnóstica	Código	Descripción
Principal	K020	CARIES LIMITADA AL ESMALTE

CUPS de referencia

Seleccione...

Acción	Estado	Tipo	Especialidad	Código	Descripción	Nivel de complejidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total	Entidad que presta el servicio	Obs
	Autorizado	PIS	Odontología General - SSFM	232102	OBTURACION DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO		1	0	0	DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN DIMMED	
	Pendiente	PIS	Odontología General - SSFM	248200	AJUSTAMIENTO OCLUSAL SOD		1	0	0	DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN DIMMED	

1

Elementos por página

Elementos mostrados 1-2

Historico de eventos

Fecha	Usuario	Cups	Estado	Observación

No hay registros.

0

Elementos por página

No hay registros.

Archivos cargados

Nombre	Fecha	Observación de carga de archivos	Acción

No hay registros.

Archivos adjuntos

Adjuntar archivo

Seleccione...

Observación de carga de archivos

Caracteres restantes 1024

Regresar

Guardar





CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR



Para registrar la información relevante:



Hacer clic en el botón *Información Clínica relevante*.

Información clínica relevante

[Ver historico de autorizaciones](#)

Impresión diagnóstica	Código	Descripción
Principal	F601	TRASTORNO ESQUIZOIDE DE LA PERSONALIDAD

CUPS de referencia

CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA

Servicio para el cual se solicitó el procedimiento (*)

Psiquiatría - SSFM

Entidad que presta el servicio(*)

ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES

Observación de la solicitud

Cantidad

Valor unitario

Tipo

Estado

Pendiente

Número Acta (*)

Fecha acta (*)

Descripción	Nivel de complejidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total	Entidad que presta el servicio	Observación de la autorización
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA		1	0	0	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	

10 Elementos por página

Elementos mostrados 1 - 1 de 1



Diligenciar la siguiente información: CUPS de referencia



La especialidad para el cual se solicitó el procedimiento se registrará de manera automática, (como se diligencio en el Anexo No. 3), en caso de que el CUPS no se encuentre ofertado por esa especialidad, se podrá realizar el cambio.

- Entidad que presta el servicio
- Tipo
- Estado



Hacer clic en el botón *Agregar*.



Para adjuntar archivos:



Hacer clic en el botón *Seleccionar* (se presenta un cuadro de diálogo para buscar el archivo).



Seleccionar el archivo



Hacer clic en el botón *Abrir*



Escribir la observación.



Hacer clic en el botón *Guardar*.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR



Si el registro se realizó adecuadamente, se presenta el siguiente mensaje: “El registro se realizó satisfactoriamente”.



Hacer clic en el botón *Aceptar*.



Se presenta la vista Listados de CUPS autorizados.

CUPS autorizados							
Número de autorización	Fecha de autorización	Identificación del paciente	ESM/IPS	Tipo de servicio	Descripción CUPS	Clasificación	Acción
AUT-2017-06-220660	29-06-2017 10:14	1118572144	COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 02 BASE AEREA "CT. LUIS FERNANDO GOMEZ NINO"	Pediatría - SSFM	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	PIS	<button>Seleccionar</button>
« 1 »							Elementos mostrados 1 - 1 de 1
<button>Imprimir autorizaciones</button>							



Identificar la autorización y hacer clic en el botón *Seleccionar*.



Se presenta la vista Autorización.

Autorización No. AUT-

Ver detalle de la solicitudImprimir listado de autorizaciones

Datos del paciente

Nombre

Número de documento

Fecha de nacimiento

Género

Edad

Situación de afiliación

Correo electrónico

Fuerza adscrita

Grado militar

Regional

Información general

Fecha y hora de autorización

Servicio que solicita la referencia

Servicio para el cual se solicita la referencia

Nombre de la IPS/ESM que solicita

Entidad responsable del pago

Código UPGD / Habilitación

Código de aceptación

Estado

Información del prestador autorizado

Nombre del ESM / IPS (*)

Sigla (*)

Código UPGD / Habilitación (*)

Nivel de complejidad

Dirección

Teléfono

Departamento

Municipio

Regional

Correo electrónico

Fuerza





CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

Servicios autorizados

Consecutivo	Código	Cantidad	Especialidad	Descripción	Entidad que presta el servicio	Estado	Tipo

Archivos cargados

Nombre	Fecha	Observación	Acción
4332249	29-11-2016		Descargar archivo
4332245	29-11-2016		Descargar archivo
4332250	29-11-2016		Descargar archivo

« 1 2 3 4 »

Elementos mostrados 1 - 3 de 11

Esta autorización tiene una vigencia de 120 días a partir de la fecha de expedición, vence el

[<<Atrás](#)[Solicitar ampliación de hospitalización](#)[Promogar](#)[Editar](#)[Ampliar hospitalización](#)[Anular](#)[Enviar por correo electrónico](#)[Imprimir](#)

El sistema permite visualizar la autorización, esta información es de solo lectura, si requiere imprimir hacer clic en el botón [imprimir](#) - [descargar](#) - el sistema genera la autorización en formato PDF e inicia la descarga o enviar por correo electrónico.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

Procedimiento Profesional de Salud en consulta externa - Aut automática

Para acceder a las funcionalidades del programa luego de iniciar sesión en la aplicación, hacer clic en el botón *Historia clínica* o *Enfermería* en el panel principal según el rol asignado.





CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

9.1 Iniciar valoración

La funcionalidad iniciar valoración en consulta externa permite registrar el proceso de valoración, registrar la información básica y el motivo de la consulta del paciente.

Para iniciar valoración...



Seleccionar el menú *Consulta externa* > *Ver citas diarias*.



Se presenta la vista Consulta externa / Citas.



El sistema presenta el listado con los pacientes agendados del día en el panel *Citas del día*.

Citas del día						
Hora	Documento	Paciente	Edad	Consultorio	Estado	Acción
11:40		AGUSTIN ACERO ACUÑA	41 Años 8 Meses 15 Dias	Consultorio1 Piso1	Asignada	Ver detalle
12:00		ANDREA ABELLO BARRIOS	1 Años 11 Meses 13 Dias	Consultorio1 Piso1	No asistió	
14:20		ANDREA ACOSTA BARON	18 Años 6 Meses 9 Dias	Consultorio1 Piso1	Asignada	Ver detalle
Elementos por página: 10 Elementos mostrados 1-3						



Identificar el paciente.



Hacer clic en el botón *Ver detalle*.



Se presenta la vista Detalle de la cita.



Edad:

Grado:

Estado:

Fecha de caducidad:

ESM Adscripción:

Sexo:

Fuerza:

Tipo de vinculación:

Tiempo restante de afiliación:

Documento:

Departamento:

RH:

Caja:

Etnia:

Municipio:

Plan afiliación:

Posición:

[Ver más información](#)

Tareas

[Iniciar consulta](#) [Ver historia clínica](#) [No asistió](#) [Descargar última atención](#)



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR



Hacer clic en el botón *Iniciar consulta*.



Se presenta la vista Datos básicos de la valoración.



Edad:	Sexo:	Documento:	Etnia:
Grado:	Fuerza:	Departamento:	Municipio:
Estado:	Tipo de vinculación:	RH:	Plan afiliación:
Fecha de caducidad:	Tiempo restante de afiliación:	Caja:	Posición:
ESM Adscripción:			

Ver más información

Datos básicos de valoración

Código de consulta

Seleccione...

Finalidad de consulta

Seleccione...

Programa de promoción y prevención

Seleccione...

Causa externa

Seleccione...

Continuar



Diligenciar la siguiente información:



Seleccionar código de consulta



Seleccionar la finalidad de consulta (Si aplica).



Seleccionar el programa de promoción y prevención (Si aplica).



Seleccionar la causa externa (Enfermedad general).



Hacer clic en el botón *Continuar*.



Para iniciar valoración:



Hacer clic en el botón *Aceptar*.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR



Se presenta la vista Valoración ambulatoria.



Edad:
Grado:
Estado:
Fecha de caducidad:
ESM Adscripción:

Sexo:
Fuerza:
Tipo de vinculación:
Tiempo restante de afiliación:

Documento:
Departamento:
RH:
Caja:

Etnia:
Municipio:
Plan afiliación:
Posición:

Ver más información

1 Datos básicos
Datos básicos de valoración

2 Antecedentes
Registro e histórico de antecedentes

3 Revisión por sistemas

4 Signos vitales
Signos vitales no invasivos

5 Examen físico
Examen físico

6 Diagnósticos

7 Resultados de exámenes de laboratorio

8 Órdenes médicas
Medicamentos, insumos, procedimientos

Nombre completo del acompañante

Número de documento del acompañante

Parentesco

Seleccione...

Número de contacto del acompañante

Información socioeconómica del paciente

Remitido de

Seleccione...

Código de consulta
890201- CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL

Finalidad de la consulta
10- No aplica

Causa externa
13- Enfermedad general

Motivo de consulta (*)

Enfermedad actual (*)

Caracteres restantes 3000

Caracteres restantes 3000

Siguiente



Diligenciar la información requerida:



Hacer clic en el botón *Siguiente*.



Se presenta la pestaña Antecedentes.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR



Seleccionar los antecedentes patológicos del paciente.



Para registrar alergias a medicamentos:



Hacer clic en el botón *Adicionar*.

1	2	3	4	5	6	7	8
Datos básicos	Antecedentes	Revisión por sistemas	Signos vitales	Examen físico	Diagnósticos	Resultados de exámenes de laboratorio	Órdenes médicas
Antecedentes patológicos							
☐ Diabetes mellitus							
☐ Enfermedad pulmonar							
☐ Cáncer							
☐ Otros							
☐ Enfermedad coronaria							
☐ Convulsión							
☐ Anticoagulación							
☐ Accidente cerebro vascular							
☐ Hipertensión arterial							
☐ Discapacidad							
Antecedentes personales							
Anestesiológicos							
Caracteres restantes: 2000							
Familiares							
Caracteres restantes: 2000							
Farmacológico comercial							
Caracteres restantes: 2000							
Farmacológicos							
Caracteres restantes: 2000							
Hospitalizaciones							
Caracteres restantes: 2000							
Infecciosos							
Caracteres restantes: 2000							
Información nutricional							
Caracteres restantes: 2000							
Odontológicos							
Caracteres restantes: 2000							
Otros							
Caracteres restantes: 2000							
Quirúrgicos							
Caracteres restantes: 2000							
Traumáticos							
Caracteres restantes: 2000							
Toxico-alérgicos							
Caracteres restantes: 2000							



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

 Se presenta el cuadro de diálogo Principios activos.

Principios activos

Nombre

Acción

CAFEINA	Seleccionar
ACETAMINOFEN	Seleccionar
CODEINA	Seleccionar
DIPIRONA	Seleccionar

1

Elementos mostrados 1 - 10 de 10

Cerrar

 Identificar el principio activo.

 Hacer clic en el botón *Seleccionar*.

 Hacer clic en el botón *Siguiente*.





CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

9.2 Registrar revisión por sistemas



Se presenta la pestaña Revisión por sistemas.

Progress bar with 8 steps: 1. Datos básicos, 2. Antecedentes, 3. Revisión por sistemas (active), 4. Signos vitales, 5. Examen físico, 6. Diagnósticos, 7. Resultados de exámenes de laboratorio, 8. Órdenes médicas.

Sintomas generales

Caracteres restantes: 3000

Sistemas

☒ Cabeza	Ojos
Oídos	Orofaringe
Cuello	Cardiorrespiratorio
Mamas	Gastrointestinal
Genitourinario	Ginecoobstétrico
Endocrino	Locomotor
Neuromuscular y neuropsiquiátrico	Piel y anexos

Cabeza

Caracteres restantes: 2986

Anterior **Siguiente**



Diligenciar el análisis de cada sistema del cuerpo humano Cabeza, Ojos, Oídos, etc...



Hacer clic en el botón *Siguiente*.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR



Se presenta la pestaña Signos vitales.

Registro de signos vitales

Frecuencia cardíaca (lpm)(°)	Presión arterial (mmHg)(°)	Presión arterial media (mmHg)
lpm	mmHg / mmHg	mmHg
Frecuencia respiratoria (rpm)(°)	Pulso (pm)(°)	Temperatura (°C)(°)
rpm	pm	°C
Peso Actual (Kg)(°)	Estatura (m)(°)	IMC (Kg/m²)
Kg	0.00	Kg/m²
Saturación de oxígeno (SO₂)%(°)	Nivel de creatinina (mg/dL)	Filtración glomerular (ml/min/1.73 m²)
(SO₂)%(°)	mg/dL	ml/min/1.73 m²

Anterior Siguiente



Diligenciar la información solicitada en registro de signos vitales:



Hacer clic en el botón *Siguiente*.



Registrar examen físico



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR



Se presenta la pestaña Examen físico.

✓ Datos básicos
Datos básicos de valoración

✓ Antecedentes
Registro e histórico de antecedentes

3 Examen físico
Examen físico

4 Signos vitales
Signos vitales no invasivos

5 Diagnósticos

6 Historico de procedimientos
Procedimientos ordenados con anterioridad

7 IEC
Información, Educación y Comunicación

Condiciones generales

Caracteres restantes 3000

Examen físico segmentario

☒ Cabeza y cráneo	Ojos
Oídos	Nariz
Orofaringe	Cuello
Tórax	Mamas
Abdomen	Genitourinario
Tacto rectal	Examen neurológico
Examen mental	Piel y faneras
Extremidades	

Cabeza y cráneo

Caracteres restantes 2994

Anterior

Siguiente



Diligenciar el análisis de cada sistema del cuerpo humano Cabeza, Ojos, Oídos, etc....



Hacer clic en el botón *Siguiente*.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

9.3 Registrar diagnóstico



Se presenta la pestaña Diagnóstico.

✓ Datos básicos
Datos básicos de valoración

✓ Antecedentes
Registro e histórico de antecedentes

✓ Revisión por sistemas

✓ Signos vitales
Signos vitales no invasivos

✓ Examen físico
Examen físico

6 Diagnósticos

7 Resultados de exámenes de laboratorios

8 Órdenes médicas
Medicamentos, insumos y procedimientos

Diagnóstico principal

Añadir diagnóstico

Esquema de vacunas del usuario

Vacunación: Vacunas faltantes: VACUNA ANTIHEPATITIS B (ADULTOS), VACUNA ANTIDIFTERIA Y ANTITETANICA, VACUNA CONTRA INFLUENZA VIRUS (ADULTO).

Punto vacunador	Fecha y hora de aplicación	Motivo de inmunización	Nombre de la vacuna	Vacuna aplicada	Dosis	Fecha de la próxima dosis	Lote de la vacuna

1 2 3 4 5 ...

10 Elementos por página

Elementos mostrados 1-10

Anterior

Siguiente



Para añadir diagnóstico principal:



Hacer clic en el botón *Añadir diagnóstico*.





CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

 Se presenta el cuadro de diálogo Diagnóstico (CIE10).

Diagnósticos (CIE10)

Código	Descripción	Acción
C60	Tumor maligno del pene	Seleccionar
C600	Tumor maligno del prepucio	Seleccionar
C601	Tumor maligno del glande	Seleccionar
C602	Tumor maligno del cuerpo del pene	Seleccionar
C608	Lesion de sitios contiguos del pene	Seleccionar
C609	Tumor maligno del pene, parte no especificada	Seleccionar
C61X	Tumor maligno de la prostata	Seleccionar
C62	Tumor maligno del testiculo	Seleccionar
C620	Tumor maligno del testiculo no descendido	Seleccionar
C621	Tumor maligno del testiculo descendido	Seleccionar

10
Elementos por página

Elementos mostrados 1 - 10 de 13627

Cerrar

 Recordar... El diagnóstico debe estar relacionado con la especialidad que solicita

 Identificar el diagnóstico.

 Hacer clic en el botón *Seleccionar*.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR



Se actualiza la pestaña Diagnóstico.

Diagnóstico principal

R104 - OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS

Tipo de diagnóstico principal (*)

Seleccione...

Reemplazar diagnóstico principal

Análisis (*)

Caracteres restantes: 3000

Diagnósticos relacionados

Añadir diagnóstico relacionado

Código	Descripción	Acción
10	Elementos por página	No hay registros.

Plan de manejo y tratamiento

Caracteres restantes: 3000

Esquema de vacunas del usuario

Vacunación: Vacunas faltantes: VACUNA ANTIHEPATITIS B (ADULTOS), VACUNA ANTIDIFTERICA Y ANTITETANICA, VACUNA CONTRA INFLUENZA VIRUS (ADULTO).

Punto vacunador	Fecha y hora de aplicación	Motivo de inmunización	Nombre de la vacuna	Vacuna aplicada	Dosis	Fecha de la próxima dosis	Lote de la vacuna

1 2 3 4 5 ... 10 Elementos por página

Elementos mostrados 1-10

Anterior Siguiente



Seleccionar el tipo de diagnóstico principal.



Realizar una descripción detallada en análisis.



Escribir el plan de manejo y tratamiento.



Hacer clic en el botón *Siguiente*.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

9.4 Registrar resultados de exámenes de laboratorios



Se presenta la pestaña Resultados de exámenes de laboratorios.

Navigation tabs: Datos básicos, Antecedentes, Revisión por sistemas, Signos vitales, Examen físico, Diagnósticos, **7 Resultados de exámenes de laboratorios**, 8 Órdenes médicas.

Datos generales de exámenes de laboratorios

Personal que realiza (*)
Seleccione...

Fecha de realización (*)
[Calendar icon]

Examen de laboratorio solicitado
Seleccione...

Examen	Valor	Medida	Descripción
No hay registros.			

Orden médica	Paraclínico solicitado	Examen	Valor	Descripción	Fecha de realización	Acción
No hay registros.						

Histórico de resultados de exámenes de laboratorio

Fecha de respuesta	Orden médica	Examen de laboratorio solicitado	Examen	Valor	Observación
[Input]	[Dropdown]	[Input]	[Input]		
10 Elementos por página					
No hay registros.					

Anterior Siguiente



Diligenciar la información solicitada:



Seleccionar el examen de laboratorio a solicitar.





CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR



Se actualiza la pestaña Resultados de exámenes de laboratorios.

Navigation tabs: Datos básicos, Antecedentes, Revisión por sistemas, Signos vitales, Examen físico, Diagnósticos, **Resultados de exámenes de laboratorios**, Órdenes médicas.

Datos generales de exámenes de laboratorios

Personal que realiza (*): Seleccione...

Fecha de realización (*):

Examen de laboratorio solicitado: Seleccione...

Examen	Valor	Medida	Descripción	
GLUCOSA	2	mg/ml		Agregar

Elementos mostrados 1 - 1 de 1

Orden médica	Paraclínico solicitado	Examen	Valor	Descripción	Fecha de realización	Acción
435207	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	GLUCOSA	2 mg/ml		22/08/2017	Eliminar

Elementos mostrados 1 - 1 de 1

Histórico de resultados de exámenes de laboratorio

Fecha de respuesta	Orden médica	Examen de laboratorio solicitado	Examen	Valor	Observación

Elementos por página: 10. No hay registros.

Anterior [Siguiente](#)



Para registrar el resultado del laboratorio solicitado:



Identificar el examen.



Diligenciar la información solicitada:



Hacer clic en el botón *Agregar*.



Hacer clic en el botón *Siguiente*.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

9.5 Generar órdenes médicas



La funcionalidad generar órdenes médicas permite realizar las siguientes funcionalidades:

- Ordenar insumos, por ejemplo: prótesis, sillas de ruedas, oxígeno domiciliario, lentes y monturas, etc.
- Formular medicamentos, incluye la formulación de medicamentos incluidos y no incluidos en el acuerdo vigente 002 del 2001.
- Ordenar procedimientos, permite prescribir actividades e intervenciones médicas, quirúrgicas, odontológicas y además procedimientos establecidas en el Plan de Servicios de Sanidad Militar.
- Ordenar procedimientos con referencia, permite prescribir los servicios solicitados asociados a un CUPS.
- Ordenar canalización a las Rutas de Atención Integral en Salud.





CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

Para ordenar procedimientos...



Se presenta la pestaña Órdenes médicas.



Hacer clic en el botón *Agregar procedimientos del ESM*.



Se presenta el cuadro de diálogo Orden de procedimientos del ESM.

Orden de procedimientos del ESM ×

Seleccione el servicio para el cual va a solicitar los procedimientos

Servicio al cual se realiza la solicitud (*)
Seleccione... ▼

Cantidad a solicitar (*)
▲ ▼

Justificación (*)

Caracteres restantes: 500

Nombre	Código	Acciones

◀ ◁ 0 ▷ ▶

10 ▼ Elementos por página

No hay registros. ↻

Cerrar



Seleccionar el servicio al cual se realiza la solicitud.



Se actualiza el cuadro de diálogo Orden de procedimientos del ESM.





CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR



Recordar:

La especialidad que solicite debe relacionarse con el CUPS y la observación justificando clínicamente la referencia, teniendo en cuenta la Malla de pertinencia.



El sistema presenta el listado de CUPS, el cual permite consultar por: Nombre y Código.



Diligenciar la información solicitada:



Identificar el CUPS en la casilla Nombre.



Hacer clic en el botón **Agregar**.



El sistema abre el cuadro de diálogo próxima valoración

Orden de procedimientos del ESM

Seleccione el servicio para el cual va a solicitar los procedimientos

Servicio al cual se realiza la solicitud (*)

Seleccione...

Cantidad a solicitar (*)

Justificación

Caracteres restantes: 500

Nombre	Código	Acción
ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR PSICOLOGIA	890608	Agregar
ATENCION (VISITA) DOMICILIARIA POR PSICOLOGIA	890108	Agregar
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA	890308	Agregar
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGA ESPECIALISTA EN NEUROPSICOLOGIA	890208-1	Agregar
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA	890208	Agregar
CONTROL DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIALES	T11601	Agregar
DETERMINACION DEL ESTADO MENTAL POR PSICOLOGIA SOD	940900	Agregar
EDUCACION GRUPAL EN SALUD POR PSICOLOGIA	990106	Agregar
EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD POR PSICOLOGIA	990206	Agregar
IDENTIFICACION Y EVALUACION DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIALES	T10601	Agregar

1 2 10

Elementos por página

Elementos mostrados 1 - 10 de 16

Cerrar



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

 Diligenciar Mes(s) de próxima valoración.

Orden de proceso

Próxima valoración

Seleccione la...

Especialidad para...

Cirugía General

Cantidad a solicitar:

1

Justificación (*)

control

Caracteres restantes: 492

Mes(es) para la próxima valoración (*)

Seleccione...

0 Meses

1 Mes

2 Meses

3 Meses

4 Meses

Nombre	Código	Acciones
primera		
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL	890235	<button>Agregar</button>
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	890202	<button>Agregar</button>

Elementos por página: 10

Elementos mostrados: 1-10

Cancelar

Doctor por favor recuerde...

Las citas de control para la misma especialidad serán cada 120 días (4 meses) según lo estipulado en la norma, por lo cual, si usted considera que el paciente requiere atención en tiempo menor a lo ordenado, deberá obligatoriamente justificar clínicamente en el formato de referencia la causalidad del control antes del tiempo estimado.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

 Hacer clic en el botón *Guardar*

 El sistema presenta el siguiente mensaje: "Esta seguro de asignar el periodo seleccionado para la próxima valoración".

 Seleccionar Aceptar o Cancelar.

Al seleccionar Aceptar:

 El sistema abre el cuadro de diálogo orden de procedimientos.

 Seleccionar el tipo de servicio solicitado.

 Seleccionar la prioridad del servicio.

Para finalizar la valoración...

 Hacer clic en el botón *Finalizar*

 La orden de referencia, le permite al profesional de la salud luego de haber realizado la valoración, descargar el documento en formato PDF. Si requiere imprimir hacer clic en el botón *imprimir*

 Si el servicio solicitado se encuentra ofertado en el portafolio del ESM donde se generó la atención, la orden saldrá autorizada automáticamente para que el usuario se comunique y solicite la cita.





CARTILLA ESENCIAL DEL PROCESO AUTORIZADOR

Referencias Bibliográficas



 Manual de autorizaciones V1 2019

 Herramienta Tecnológica SALUD.SIS

 MU- Módulo Autorizador SALUD.SIS
2017

 MU- Módulo RyC SALUD.SIS
2017

 MU- CEX- MÉDICO SALUD.SIS
2017

 IMAG. Cartilla del usuario Resolución
4343 de 2012



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1042
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo